



Expediente: 20-000750-0076-PE

Nº Voto: 001209

Hora: 12:10

jueves, 14 noviembre del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara sin lugar el segundo motivo de los recursos de casación formulados por los imputados David Serrano Cerdas, Jeremy Velásquez Pérez y Maikel González Solís. Se declaran con lugar los recursos de casación interpuestos por los terceros demandados civiles Banco Nacional de Costa Rica, representado por el Dr. Federico Salazar Ficklin y el Msc. Frankarlo Pessoa Solera; Seguridad Alfa S.A y Servicios de Monitoreo Electrónico Alfa S.A, representadas por el Lic. José Miguel Villalobos Umaña; en consecuencia, se anula parcialmente la resolución N° 2023-1652, de las 13:45 horas, del 27 de noviembre de 2023, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Especializado en Delincuencia Organizada y la sentencia 55-2023, de las 17:00 horas del 20 de marzo de 2023, del Tribunal Penal de Heredia, sede Sarapiquí, únicamente en lo que respecta a la condena civil y en costas de los terceros demandados civiles Banco Nacional de Costa Rica; Seguridad Alfa S.A. y Servicios de Monitoreo Electrónico Alfa S.A.; se ordena el reenvío ante el Tribunal Penal de Heredia, sede Sarapiquí, para que, con una integración diversa, lleve a cabo el juicio de reenvío sobre los extremos anulados. En lo restante, ambas resoluciones permanecen incólumes. Notifíquese.

Magistrados: Sandra Eugenia Zúñiga Morales, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Rosa Maria Acon Ng, Miguel Ernesto Fernández Calvo, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman

Voto Salvado:

Notas: